



Promoción “Rally Encarnación 2026” (la “Promoción”), organizada por ENEX PARAGUAY S.A.E. (el “Organizador”)

Bases y Condiciones

- 1. Participantes y Duración:** Todos los usuarios de la aplicación “MiENEX” (en adelante la “Aplicación”), propiedad del Organizador, que, entre las 00:00 del viernes 28 de agosto de 2026 y las 23:59 horas del lunes 31 de agosto de 2026 (en adelante el “Período Promocional”), carguen en forma efectiva los productos combustibles mencionados más abajo empleando la Aplicación en la estación de servicios de la red del Organizador sito en el km. 2, 5 de la Ruta PY06 “Doctor Juan León Mallorquín”, ciudad de Encarnación, departamento de Itapúa, habiendo para el efecto realizado previamente operaciones de acreditación en la Aplicación empleando alguno de los medios de pago habilitados en la misma, incluyendo tarjetas enroladas por el usuario (como ser tarjetas de crédito, débito y otras) y el saldo disponible en la billetera digital de la Aplicación.
- 2. Mecánica:** Tras concluirse y verificarse la efectiva carga de productos combustibles Nafta Extra 94+, Nafta Súper 97+ y/o Diésel Xtreme® en la estación de servicios de la red del Organizador sito en el km. 2, 5 de la Ruta PY06, ciudad de Encarnación, el Organizador procederá al reintegro de s 300 (guaraníes trescientos) por cada litro del producto efectivamente cargado, en la billetera digital del usuario de la Aplicación en que se generó la acreditación empleada para la carga.
La suma acreditada en virtud de lo señalado precedentemente podrá ser empleada en los términos y condiciones de la Aplicación publicados en www.enex.com.py.
- 3.** No se verán afectados los beneficios que el usuario recibió eventualmente al realizar la operación de acreditación en la Aplicación, con motivo de otras promociones que se encuentren vigentes al tiempo de estarlo la presente Promoción.
- 4.** El Organizador se reserva el derecho de modificar o cambiar los presentes términos y condiciones.
- 5.** Cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones será resuelta por el Organizador a su solo arbitrio.
- 6.** Consultas adicionales podrán ser hechas al Organizador al teléfono N° 021 729 2900 o escribiendo al email hablemos@enex.com.py
- 7.** Las personas que intervengan en esta Promoción, por su sola participación, aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en los presentes términos y condiciones. La participación en la Promoción implica total conocimiento y aceptación de estos términos y condiciones, así como sus eventuales modificaciones resueltas por el Organizador.